



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074



COMISION ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 071-2019-CCO-UNAJ

Juliaca, 27 de febrero de 2019

VISTOS:

El Informe N° 01-2019-ECC-UNAJ, de fecha 24 de febrero de 2019 y el Acuerdo N° 132 y 133-2019-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico, concordante con el Art. 10 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, concordante con el Art.22.7 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones del Presidente; señalando son funciones del Presidente, literal a) Ejercer la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, literal i) emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; literal j) Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente.

Que, en fecha 26 de agosto de 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución del Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD, que resuelve en su Artículo Primero: **OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional de Juliaca, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el Jr. Manco Inca S/n, distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.**

Que, mediante Informe N° 01-2019-ECC-UNAJ, de fecha 24 de febrero de 2019, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2019-I, remite el Informe sobre resultado final del Proceso de Concurso Público de Nombramiento de Docentes UNAJ 2019-I, ratificado mediante Carta N° 001-2019-CECPND-UNAJ-2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



N° 071-2019-CCO-UNAJ

Que, conforma consta en el acta de resumen final, suscrito por los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2019-I, se tuvo un total de 20 plazas convocadas, del cual se desprende 07 plazas cubiertas y 13 desiertas, conforme al siguiente cuadro:

N°	PLAZA	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS	SITUACIÓN
1	IER-1PR	Transferencia de calor	01	DESIERTA
		Energía y medio ambiente		
		Eficiencia energética		
2	IER-2PR	Circuitos Eléctricos CC	01	DESIERTA
		Máquinas Eléctricas II		
		Centrales Hidroeléctricas		
3	IER-3PR	Programación para Ingeniería	01	CUBIERTA
		Métodos Numéricos		
		Estadística		
4	IER-4PR	Máquinas Térmicas	01	DESIERTA
		Centrales Termosolares		
		Evaluación de Impacto Ambiental		
5	GPyDS-1PR	Análisis Microeconómico	01	CUBIERTA
		Análisis de Políticas Públicas		
		Análisis Macroeconómico		
6	GPyDS-2PR	Planificación Estratégica	01	CUBIERTA
		Modernización de Gestión Pública		
		Gestión de Organizaciones e Intervención Social		
7	GPyDS-3PR	Gobernabilidad y Modernización del Estado	01	CUBIERTA
		Gestión y Diversidad Cultural		
		Gestión de la Calidad en la Administración Pública		
8	GPyDS-4AS	Sistema de Presupuesto Público	01	DESIERTA
		Sistema Nacional de Abastecimiento		
		Gestión de la Logística		
9	IAyF-1PR	Gestión de Residuos Sólidos	01	CUBIERTA
		Tecnología de Control de Contaminación del Aire		
		Ingeniería de Aguas Residuales Urbanas, Industriales y Mineras		
10	IAyF-2PR	Físico Química	01	DESIERTA
		Evaluación de Impacto Ambiental		
		Gestión de la Calidad Ambiental		
11	IAyF-3PR	Fundamentos de secado y preservación de la madera	01	DESIERTA
		Dasometría e Inventario Forestal		
		Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Forestales		
12	IAyF-4PR	Protección Forestal	01	DESIERTA
		Edafología		
		Manejo del Bosque		
13	IIA-1PR	Balance de Materia y Energía	01	CUBIERTA
		Transferencia de Masa y calor		
		Maquinaria para la industria Alimentaria		
14	IIA-2PR	Tratamiento Térmico de los alimentos	01	DESIERTA
		Control de Calidad de los Alimentos		
		Seminario de Tesis II		
15	IIA-3PR	Industrias Lácteas	01	DESIERTA
		Propiedades Físicas de los Alimentos		
		Microbiología de los Alimentos		
16	IIA-4PR	Tecnología de Alimentos I	01	DESIERTA
		Tecnología de Alimentos II		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

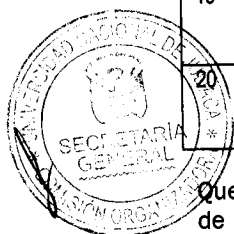
Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



N° 071 -2019-CCO-UNAJ

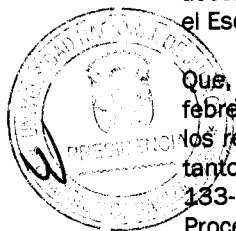
		Seminario de Tesis I		
17	ITyC-1PR	Gestión de la calidad	01	DESIERTA
		Investigación de Operaciones		
		Planeamiento y Control de las Operaciones		
18	ITyC-2PR	Teñido y Tintes Textiles	01	DESIERTA
		Termodinámica Aplicada		
		Tintorería y Acabados		
19	ITyC-3PR	Control y Automatización I	01	DESIERTA
		Control y Automatización II		
		BPM Textil (buena práctica de manufactura)		
20	ITyC-4PR	Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva	01	CUBIERTA
		Diseño y Patronaje Industrial		
		Diseño Textil Asistido por Computadora		



Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 043-2019-CCO-UNAJ, de fecha 30 de enero de 2019, se aprobó la Convocatoria, Bases, Reglamento y anexos, Cronograma, Cuadro de Plazas, Silabos y Sumillas del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2019-I.

Que, asimismo mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 044-2019-CCO-UNAJ de fecha 30 de enero de 2019, se designó a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2019-I, conforme al siguiente detalle: Dr. EDGAR CONDOR CAPCHA-Presidente, Dr. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN-Secretario y Dr. AMILCAR NICOLAS OGNIO SOLIS-Vocal.

Que, conforme al Art. 23 del Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2019-I, son atribuciones del Jurado Calificador, literal f) Remitir los expedientes, las actas y el informe final del concurso acompañando la documentación respectiva del proceso a la Comisión Organizadora, en un plazo máximo de 24 horas. Asimismo el Art. 40 establece que el Consejo de Comisión Organizadora revisa, observa o aprueba el acta final del concurso, Art. 43, dentro del tercer día útil adoptado el acuerdo por la Comisión Organizadora, el Presidente expide la Resolución respectiva de las plazas docentes especificando las características y condiciones de cada plaza, que deberán ser registradas en el Escalafón Institucional.



Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019, mediante Acuerdo N° 132-2019-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento docente UNAJ 2019-I; por lo tanto NOMBRAR a partir del 01 de marzo de 2019 a los docentes ganadores y mediante Acuerdo N° 133-2019-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, declarar DESIERTAS las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso Público de Nombramiento docente UNAJ 2019-I.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ - 2019-I.

Artículo Segundo.- NOMBRAR, a partir del 01 de marzo de 2019, a los siguientes docentes ganadores del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2019-I:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

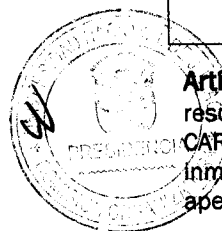
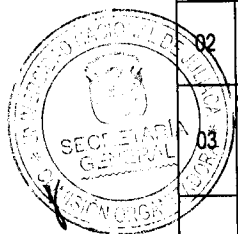
Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



N° 071 -2019-CCO-UNAJ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CATEGORÍA	CÓDIGO DE PLAZA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO
01	Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI	Programación para Ingeniería	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	IER-3PR	138.73
		Métodos Numéricos			
		Estadística			
02	Dr. ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA	Análisis Microeconómico	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	GPYDS- 1PR	106.40
		Análisis de Políticas Públicas			
		Análisis Macroeconómico			
03	Dra. DOMINGA MICAELA CANO CCOA	Planificación Estratégica	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	GPYDS- 2PR	120.40
		Modernización de Gestión Pública			
		Gestión de Organizaciones e Intervención Social			
04	Dra. INGRID ROSSANA RODRÍGUEZ CHOKEWANCA	Gobernabilidad y Modernización del Estado	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	GPYDS- 3PR	124.13
		Gestión y Diversidad Cultural			
		Gestión de la Calidad en la Administración Pública			
05	Dr. GUSTAVO MIGUEL PACHECO PACHECO	Gestión de Residuos Sólidos	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	IAyF-1PR	111.08
		Tecnología de Control de Contaminación del Aire			
		Ingeniería de Aguas Residuales Urbanas, Industriales y Mineras			
06	Dra. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA	Balance de Materia y Energía	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	IIA-1PR	118.16
		Transferencia de Masa y calor			
		Maquinaria para la industria Alimentaria			
07	Dr. JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO	Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	ITyC-4PR	106.53
		Diseño y Patronaje Industrial			
		Diseño Textil Asistido por Computadora			



Artículo Tercero.- ESTABLECER, que en el término perentorio de 03 días hábiles de emitida la presente resolución, la obligación de los Docentes, considerados en los artículos precedentes, de presentar su CARTA DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO, así como la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de la función a la que accede, bajo apercibimiento de asignar la plaza concursada conforme a ley o declararla desierta, según corresponda.

Artículo Cuarto.- DECLARAR, DESIERTAS las plazas no cubiertas en el CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE UNAJ - 2019-I, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAZA	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS	SITUACIÓN
1	IER-1PR	Transferencia de calor	01	DESIERTA
		Energía y medio ambiente		
		Eficiencia energética		
2	IER-2PR	Circuitos Eléctricos CC	01	DESIERTA
		Máquinas Eléctricas II		
		Centrales Hidroeléctricas		
3	IER-4PR	Máquinas Térmicas	01	DESIERTA
		Centrales Termosolares		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

N° 071 -2019-CCO-UNAJ

4	GPyDS-4AS	Sistema de Presupuesto Público	01	DESIERTA
		Sistema Nacional de Abastecimiento		
		Gestión de la Logística		
5	IAyF-2PR	Físico Química	01	DESIERTA
		Evaluación de Impacto Ambiental		
		Gestión de la Calidad Ambiental		
6	IAyF-3PR	Fundamentos de secado y preservación de la madera	01	DESIERTA
		Dasometría e Inventario Forestal		
		Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Forestales		
7	IAyF-4PR	Protección Forestal	01	DESIERTA
		Edafología		
		Manejo del Bosque		
8	IIA-2PR	Tratamiento Térmico de los alimentos	01	DESIERTA
		Control de Calidad de los Alimentos		
		Seminario de Tesis II		
9	IIA-3PR	Industrias Lácteas	01	DESIERTA
		Propiedades Físicas de los Alimentos		
		Microbiología de los Alimentos		
10	IIA-4PR	Tecnología de Alimentos I	01	DESIERTA
		Tecnología de Alimentos II		
		Seminario de Tesis I		
11	ITyC-1PR	Gestión de la calidad	01	DESIERTA
		Investigación de Operaciones		
		Planeamiento y Control de las Operaciones		
12	ITyC-2PR	Teñido y Tintes Textiles	01	DESIERTA
		Termodinámica Aplicada		
		Tintorería y Acabados		
13	ITyC-3PR	Control y Automatización I	01	DESIERTA
		Control y Automatización II		
		BPM Textil (buena práctica de manufactura)		

Artículo Quinto.- DISPONER el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



MG. MADELEINE MANNY TICONA CONDORI
SECRETARÍA GENERAL



DR. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAcad.
VP de Invest.
Arch./2019.